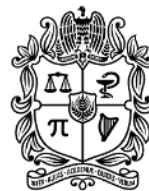
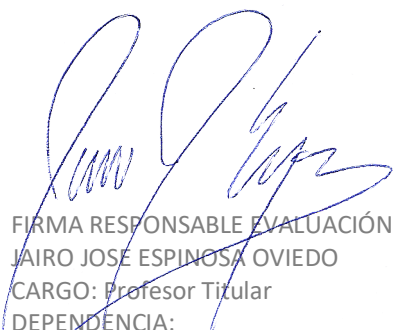


Número de la convocatoria		210						Fecha	06	07	2021
<b>Requisitos básicos</b>		a. Tener la calidad de estudiante de pregrado o postgrado de la Universidad Nacional de Colombia. b. Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.5 para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de postgrado. c. No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia. <b>Parágrafo.</b> Para los estudiantes de postgrado que se encuentren debidamente matriculados en primer semestre de un programa de postgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así: 1. Admisión regular, haber obtenido un promedio de calificación que se encuentre dentro de la franja del 30% más alto en el examen de admisión al postgrado correspondiente. 2. Haber sido admitido por admisión automática, según el artículo 57, literal c, del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil. 3. Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito."									
<b>Perfil requerido</b>		Estudiante de Ingeniería Industrial ó Administrativa de la UNAL – Sede Medellín Haber participado como personal de apoyo administrativo en el proyecto de ENERGETICA									
<b>Criterios de evaluación</b>		1. Nivel de avance en el plan de estudios. (30%) 2. Haber estado como personal de apoyo administrativo en Energética 2030 (40%) 3. P.A.P.A (20%)  NOTA: En caso de empate, se seleccionará o privilegiará a los estudiantes cuyos puntajes básicos de matrícula (P.B.M.) sean los más bajos dentro de los que se hayan presentado a la convocatoria correspondiente.									
No.	Identificación	*P.A.P.A. O puntaje de admisión (PA) (SI/NO)	Calificación Asignada						Total	**Resultado de la Convocatoria	
			1	2	3	4	5	6			
1	1.036.604.809	4.7	30	40	20				90	ALEJANDRA PABON DEOSSA	
2	1.037.666.726									NICOLAS SEBASTIAN GUATIBONZA PARDO (No se asigna puntaje, No cumplió requisitos documentales , no cumple perfil)	
3	1.152.227.001									JUAN SEBASTIAN VARGAS MARTINEZ (No se asigna puntaje, no cumple perfil)	
4											
5											
6											



7																				
8																				
9																				
10																				



FIRMA RESPONSABLE EVALUACIÓN  
JAIRO JOSE ESPINOSA OVIEDO  
CARGO: Profesor Titular  
DEPENDENCIA:  
DATOS DE CONTACTO: jjespino@unal.edu.co

#### **OBSERVACIONES**

- En caso que el estudiante seleccionado, renuncie a su beneficio, se designará un nuevo estudiante que haya participado de esta convocatoria, que cumpla con los requisitos y el puntaje obtenido.
- Puede adicionar las columnas de evaluación (calificación asignada), como considere necesarias.
- \* PA: Aplica únicamente para estudiantes de posgrado de primera matrícula.
- \*\* Nota: Se debe relacionar todos los estudiantes que participaron en la convocatoria, de mayor a menor de acuerdo al puntaje obtenido.